

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14776 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Santander, hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal 0000134/2011, por auto de fecha 12 de abril de 2011 se ha declarado en concurso a la deudora "Artesonados Manuel Navarrete, Sociedad Limitada", con C.I.F. número B39489208, y con domicilio en calle Julio Hauzeur número 11, de Torrelavega.

Segundo.-Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Santander, 12 de abril de 2011.- La Secretaria.

ID: A110031661-1